

De los Documentos Requeridos

Los documentos requeridos para ser elegido/a como beneficiario/a del programa son:

- a) Formulario de Postulación dirigido a la SNJ, presentado en carácter de Declaración Jurada.
- b) Fotocopia autenticada de Cédula de Identidad.
- c) Certificado de Discapacidad (Expedido por la SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS))
- d) Fotocopia autenticada de Título y/o Certificado de Estudios de la Educación Media, para aquellos postulantes con intención de ingresar a la Educación Superior.
- e) Constancia o Certificado de Estudios expedida por la institución con sello y firma que indique el promedio general del postulante, en escala del 1 a 5 enteros o equivalente, para aquellos estudiantes actuales de la Educación Superior.

De las Condiciones Necesarias para la Postulación

Serán condiciones mínimas generales para postular a la Beca Juventud:

- a) Ser ciudadano paraguayo natural o naturalizado, con edad comprendida entre 18 a 30 años.
- b) Ser egresado de la Educación Media con promedio de calificación igual o superior a 3.00, o ser estudiante de la Educación Superior con promedio de calificación igual o superior a 3.00 en el ciclo lectivo anterior.
- c) No ser beneficiario ni recibir becas de otras instituciones públicas.
- d) No ser funcionario o empleado público al momento de la postulación, en los entes descentralizados, gobiernos departamentales y municipales, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría, la Banca Pública o los demás organismos y entidades del Estado.

Se recibirán postulaciones únicamente para carreras de grado y tecnicaturas superiores habilitadas a nivel nacional por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) o por el Consejo de Universidades y/o aquellas convocadas y acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES).